ANEXO 1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS FORMALIZADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2020

Expediente: **CONTR 2019/591746**

Objeto: **SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ANDALUCÍA 2020-2022.**

A la fecha de la firma,

Las personas intervinientes indicadas se reconocen competencia y capacidad para suscribir el presente documento administrativo de formalización de Anexo de contrato sobre la base de los antecedentes, cláusulas y condiciones que asimismo se recogen.

REUNIDOS

De una parte, Dª. MARÍA LÓPEZ SANCHÍS, como titular de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, según nombramiento efectuado por Decreto 544/2019, de 12 de agosto, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, y la Orden de 20 de abril de 2020, por la que se modifica la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería.

De otra parte, D. JUAN DOMINGO GIRÓN GARCÍA con D.N.I. N.º[redacted] en representación de la empresa DTN SERVICES AND SYSTEMS SPAIN, S.L., con N.I.F. B-87623716, según poder notarial otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid D. Juan Álvarez-Sala Walther, de fecha 2 de noviembre de 2016 con número de protocolo 2393 debidamente bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 14 de febrero de 2017.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	02/06/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmKLBYXWL2QUZFG6U42FKM2U2XV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 20 de octubre de 2020 se formalizó contrato entre la empresa DTN SERVICES AND SYSTEMS SPAIN, S.L. y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, para la prestación del SERVICIO DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ANDALUCÍA 2020-2022.

Segundo.- En la actualidad, y de acuerdo con lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, ambas partes están interesadas en prorrogar el citado contrato.

Tercero.- En consecuencia, ambas partes convienen la presente prórroga del contrato referido, estableciendo al efecto las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- En virtud del presente documento se amplía el plazo de ejecución del contrato de referencia, suponiendo una prórroga de doce (12) meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del contrato, siendo el periodo de la prórroga desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2023.

Segunda.- El importe de la prórroga asciende a la cantidad de novecientos mil trescientos treinta y cinco euros (900.335,00 €), al que corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de ciento ochenta y nueve mil setenta euros con treinta y cinco céntimos (189.070,35 €), siendo el importe total de la prórroga, impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de un millón ochenta y nueve mil cuatrocientos cinco euros con treinta y cinco céntimos (1.089.405,35 €), que se ha de abonar en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias y anualidades:

Anualidad	Importe	Partida presupuestaria
2022	90.243,72 €	1300010000 G/44B/61909/00 01 2020000025
2023	999.161,63 €	1300010000 G/44B/61909/00 01 2020000025

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	02/06/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmKLBYXWL2QUZFG6U42FKM2U2XV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tercera.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la LCSP y con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para responder del cumplimiento de esta prórroga del contrato se constituye por el contratista una garantía por importe de cuarenta y cinco mil dieciséis euros con setenta y cinco céntimos (45.016,75 €) en la Caja de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en Sevilla, según se acredita mediante el correspondiente resguardo nº 8042500473095 de 10 de mayo de 2022.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de ANEXO de contrato, en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

Por la Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible:
LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Y CAMBIO CLIMÁTICO
(Orden de 20 de abril de 2020, por la que se modifica
la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan
y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería).

Fdo.: Dª. MARÍA LÓPEZ SANCHÍS

Por la empresa contratista:

Firmado por ***5302**
JUAN DOMINGO GIRÓN (R:
****2371*) el día
31/05/2022 con un
certificado emitido por
AC Representación

Fdo.: D. JUAN DOMINGO GIRÓN GARCÍA

Es copia auténtica de documento electrónico